



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO SOBRE CONSERVACIÓN DE PUNTUACIONES DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA ANTERIOR

Vistas las solicitudes formuladas por diversos aspirantes en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» núm. 303, de 18 de diciembre de 2025).

ANTECEDENTES

Primero

Por Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» núm. 314, de 30 de diciembre de 2024), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado. Dicha Resolución establece, en apartado 6.3 *Fase de oposición*, lo siguiente:

«Las personas aspirantes que no hayan superado la fase de oposición, pero sí superasen alguno de los ejercicios obligatorios con una nota superior al 50 por ciento de la calificación máxima prevista para cada uno de ellos, podrán conservar esta puntuación para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se hubiera conservado la nota sean análogos.»

Segundo

Vistas las solicitudes presentadas para conservar las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo inmediatamente anterior convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado y comprobadas las calificaciones de los solicitantes según los documentos publicados en la [página web del proceso selectivo](#): (i) *“Resultados del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado y convocatoria de la parte obligatoria del segundo ejercicio”* publicado el 23-04-2025 así como la *“Corrección de errores de los*





Resultados del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado y convocatoria de la parte obligatoria del segundo ejercicio publicada el 24-04-2025; (ii) *“Resultados de la parte obligatoria del segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado y convocatoria de la parte optativa del segundo ejercicio”* publicado el 30-05-2025 y (iii) *“Resultados del tercer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado y convocatoria del cuarto ejercicio”* publicado el 24-07-2025.

Este Tribunal resuelve:

Primero.

Estimar las solicitudes de las personas aspirantes que figuran en la siguiente tabla y, en consecuencia, conservar la puntuación obtenida en el primer ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría, así como declararles exentos de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre, del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado convocado mediante Resolución de 11 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría, siempre que aparezcan en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
0193...	CARRASCO FERNÁNDEZ, IGNACIO	11,86
0898...	LOBATO GALEOTE, EVA	10,17
7502...	MARTÍNEZ PIEDRA, MARÍA NOEMÍ	10,14
3288...	MARTÍNEZ ESTÉBANEZ, MARIO	13,37
5353...	MONTESERÍN CUESTA, JOSÉ ENRIQUE	11,51
0261...	VELASCO HEREDERO, FRANCISCO	12,07

Segundo.

Estimar las solicitudes de las personas aspirantes que figuran en la siguiente tabla y, en consecuencia, declararles «APTO» en el segundo ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría, así como declararles exentos de realizar la parte obligatoria del segundo ejercicio de la fase de





oposición, por el sistema general de acceso libre, del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado convocado mediante Resolución de 11 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría, siempre que aparezcan en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
0193...	CARRASCO FERNÁNDEZ, IGNACIO	Apto
0898...	LOBATO GALEOTE, EVA	Apta
7502...	MARTÍNEZ PIEDRA, MARÍA NOEMÍ	Apta
3288...	MARTÍNEZ ESTÉBANEZ, MARIO	Apto
0261...	VELASCO HEREDERO, FRANCISCO	Apto

Tercero.

Estimar las solicitudes de las personas aspirantes que figuran en la siguiente tabla y, en consecuencia, conservar la puntuación obtenida en el tercer ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría, así como declararles exentos de realizar el tercer ejercicio de la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre, del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado convocado mediante Resolución de 11 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría, siempre que aparezcan en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
7502...	MARTÍNEZ PIEDRA, MARÍA NOEMÍ	5,09
3288...	MARTÍNEZ ESTÉBANEZ, MARIO	8,36
0261...	VELASCO HEREDERO, FRANCISCO	6,48

Cuarto.

Desestimar las solicitudes de conservación de nota de las personas aspirantes de la siguiente tabla, por no figurar en la lista de aprobados del primer, segundo o tercer ejercicio del proceso selectivo inmediatamente anterior, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría.





NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
0193...	CARRASCO FERNÁNDEZ, IGNACIO	No conserva puntuación del tercer ejercicio
2301...	DÍAZ DOMÍNGUEZ, JUAN JOSÉ	No conserva puntuación ni del primero, ni del segundo ni del tercer ejercicio
7671...	GONZÁLEZ CARRERA, SALVADOR	No conserva puntuación ni del primero, ni del segundo ni del tercer ejercicio
0898...	LOBATO GALEOTE, EVA	No conserva puntuación del tercer ejercicio
3615...	LÓPEZ RODRÍGUEZ, IAGO	No conserva puntuación ni del primero, ni del segundo ni del tercer ejercicio
5353...	MONTESERÍN CUESTA, JOSÉ ENRIQUE	No conserva puntuación ni del segundo ni del tercer ejercicio
3614...	RODRÍGUEZ GESTEIRA, RUTH	No conserva puntuación ni del primero, ni del segundo ni del tercer ejercicio
0167...	ROMERA FLORES, ANA MARÍA	No conserva puntuación ni del primero, ni del segundo ni del tercer ejercicio
3337...	ROMERO MARTÍN, JOSÉ FRANCISCO	No conserva puntuación ni del primero, ni del segundo ni del tercer ejercicio

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

En Madrid, a la fecha indicada en el margen,

La Presidenta,

Susana I. Pérez Baelo
(firmado digitalmente)

